



SERVICIOS GENERALES G.S.E. E.I.R.L.

POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

Código :GSE-POL-SIG-03

Versión : 01

F. de Aprob : 08-08-2020

Página : 1 de 1

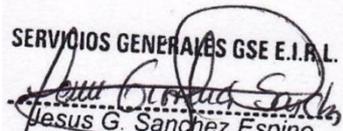
El personal de **SERVICIOS GENERALES GSE EIRL** es responsable de cumplir con la igualdad de condiciones de trabajo que plantea esta política.

- Acciones de prevención y eliminación de todo acto de discriminación.
- Trato justo y equitativo a todos los colaboradores sin importar su condición física, raza, religión, ideología cultural o cualquier otra situación que lo distinga.
- Respeto por la diversidad y la individualidad.
- La igualdad de oportunidades.
- La propagación de una cultura plural y tolerante.
- El rechazo absoluto a todo acto de violencia.
- La anulación de toda práctica que atente contra la dignidad de las personas.
- El impulso a la equidad de género y la equidad laboral.
- El respeto del derecho a la libre expresión de las ideas, sin menospreciar los derechos de los otros.
- La convivencia respetuosa e incluyente.

Objetivo de la Política de Igualdad laboral y No Discriminación

- Establecer los lineamientos que promuevan una cultura de igualdad laboral y no discriminación en el centro de trabajo y garantizar la igualdad de oportunidades para cada colaborador.

La presente Política es aplicable a todo el personal.

SERVICIOS GENERALES GSE E.I.R.L.

Jesus G. Sanchez Espino
GERENTE GENERAL

Gerente General